



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2019-MDSC

Santiago de Cao, 22 de abril del 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el inciso 17) del Art. 20° y el Art. 28° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescriben que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Art. 12° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prescribe que *"La confianza para funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"*;

Que, el Art. 77° del mismo cuerpo normativo establece que *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad"*.

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza, se emite la Resolución de Alcaldía N° 132-2019-MDSC de fecha 12 de Abril del presente años, donde se da por concluida la designación del Señor ROGER EDUARDO GANOZA FLORIAN, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Chao, designando un nuevo funcionario para ejercer el mencionado cargo;

Que, el Despacho de Alcaldía ha decidido designar al Señor Guillermo Justiniano Solar Ugaz, Gerente Municipal de esta comuna, con las funciones y prerrogativas que establece el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal y el Cuadro Analítico de Personal de la Municipalidad

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) y 17) y Artículo 27° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. DESIGNAR, a partir de la fecha, al Señor **GUILLERMO JUSTINIANO SOLAR UGAZ**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.

ARTICULO SEGUNDO. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las diferentes áreas de la Municipalidad para los fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



c. c.
Gerencia Municipal
RR. HH.
Interesado
Archivo

